LITORALPRESS

Fecha: 28-06-2024
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: "Acoso y maltrato": SEA nombra a histórico militante del PS para mediar en conflicto interno

Pág. : 11
Cm2: 753,5

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

"Acoso y maltrato": SEA nombra a histórico militante del PS para mediar en conflicto interno

La semana pasada, la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) presentó al abogado Pablo Velozo a los representantes sindicales para abordar un complejo conflicto interno, tras denuncias de maltrato laboral y acoso contra el jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Juan Cristóbal Moscoso. El SEA presentó entre 2020 y abril de 2024, 161 renuncias, desglosadas en 103 mujeres y 58 hombres. En el mismo período, se registraron 1.489 licencias médicas, con 1073 correspondientes a mujeres y 416 a hombres.

LEONARDO CÁRDENAS

La semana pasada, la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) presentó en una reunión por Zoom a representantes sindicales de la institución al abogado Pablo Velozo (PS), quien tendrá un rol clave en medio de un conflicto interno.

El pasado 20 de marzo, cinco trabajadores del SEA denunciaron al abogado y jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Juan Cristóbal Moscoso, por "maltrato laboral, persecución y hostigamiento". Los evaluadores ambientales Camila Sepúlveda, Lu Contreras, Diego Trecaman, Gonzalo Jiménez y Camila Ramírez buscaron exponer estos comportamientos dentro del organismo clave en la tramitación de proyectos de inversión. El SEA es liderado por la abogada Valentina Durán, nombrada bajo la administración del Presidente Boric.

Esa denuncia fue la primera muestra del malestar de los trabajadores del servicio. Posteriormente, el 28 de mayo, una de las jefas del departamento en que se desempeña Moscoso, la geógrafa de la Universidad de Chile Jimena Hevia, presentó una demanda de tutela laboral contra el SEA y exigió una indemnización de $107 millones, alegando "acoso y maltrato" y un "ambiente laboral tóxico".

En su respuesta oficial, la repartición liderada por la abogada Valentina Durán (PS) declaró: "la contratación del abogado Velozo forma parte de las acciones definidas por el departamento de gestión y desarrollo de las personas del SEA, en el marco del Programa de Clima Laboral y Ejercicio del Liderazgo 2024-2025.

Velozo es abogado con más de 30 años de experiencia en derecho laboral. Anteriormente, se ha desempeñado como gerente de recursos humanos en grandes empresas como Telefónica y Enap, y cuenta con una oficina junto al exministro del Trabajo Osvaldo Andrade (PS).

Fue compañero de la carrera de Derecho en la Universidad de Chile de Valentina Durán. Actualmente, se dedica a la asesoría de empresas y estamentos públicos en materias vinculadas a acoso sexual y laboral. Su agenda ha estado muy ocupada debido a una serie de reuniones y consultas relacionadas con la implementación de la Ley Karin, que comenzará a entrar en vigencia en agosto.

Su método consiste en la elaboración de mesas de diálogo y trabajo con los sindicatos, más allá de la negociación colectiva de los contratos. Según sus cercanos, Velozo es una especie de facilitador entre las empresas y los trabajadores.

Velozo también tuvo un paso por la política, siendo secretario general del Partido Socialista cuando la colectividad era presidida por la senadora Isabel Allende entre 2015 y 2017.

A la fecha, aún no ha firmado su contrato, pero es cuestión de días. Este modelo lo ha aplicado en distintas empresas, y se van resolviendo los problemas, señalaron conocedores del trabajo del abogado.

Por otro lado, el 3 de mayo la institución respondió a los sindicatos una solicitud de transparencia y detalló que sobre la cantidad de renuncias, licencias médicas y casos derivados a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) desde 2022. En la carta, detalló que entre 2020 y abril de 2024 hubo un 161 renuncias, desglosadas en 103 mujeres y 58 hombres. En el mismo período, se registraron 1.489 licencias médicas, con 1073 correspondientes a mujeres y 416 a hombres. Además, informó 48 casos derivados a la ACHS desde 2022 hasta abril de 2024, siendo 36 de mujeres y 12 de hombres. La carta aclara que los datos incluyen a funcionarios bajo diferentes modalidades de contratación y excluyen aquellos con nombramientos de Alta Dirección Pública.

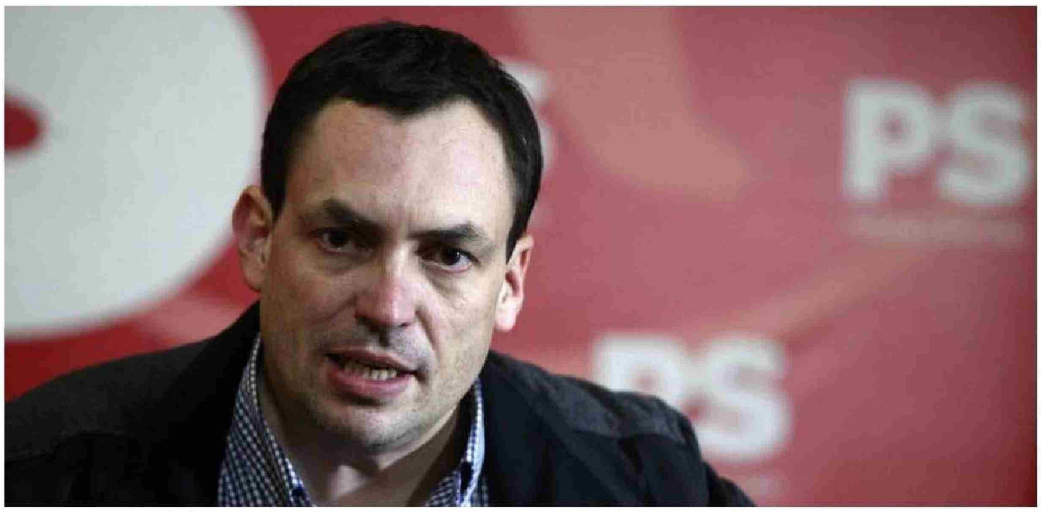

Abogado Pablo Velozo (PS).

PROPUESTA

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es una repartición técnica que se encarga de administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y consultar a otros estamentos del Estado su posición frente a proyectos de inversión. Su relevancia es mayor cuando asume la posición de órgano secretario del Comité de Ministros, la máxima entidad colegiada que establece el SEIA.

Durante la reunión con los representantes sindicales, el equipo del asesor laboral realizó una propuesta de trabajo a los sindicatos, quienes quedaron en formular algunas observaciones durante la próxima semana.

El objetivo es definir las fechas de las reuniones presenciales con los dirigentes que están en Santiago, considerando que la presidenta de la Asociación de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (Anfusea), Patricia Araos, se encuentra en Punta Arenas.

Hoy, Velozo es abogado de la Asociación Chilena de Seguridad, el Instituto de Seguridad del Trabajo, y en el último tiempo se ha dedicado principalmente al trabajo con instituciones médicas de salud. Desde hace siete meses, es director de una de las filiales de BancoEstado, la sociedad denominada "Centro de Servicio", que cuenta con tres sindicatos. Su modelo lo ha probado principalmente en Telefónica durante siete años, entre 2006 y 2014.